

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8272 *TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad"), adoptado el día 23 de julio de 2015, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Orense, 69, 28020 Madrid (España), el día 31 de agosto de 2015, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de septiembre de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 16º de los Estatutos Sociales, en lo relativo al cese de los Consejeros, a la cooptación, a la remuneración de los Consejeros y al contrato a celebrar entre la Sociedad y cualquier miembro del Consejo de Administración que sea designado Consejero Delegado o al que se atribuyan funciones ejecutivas en virtud de otro título.

Segundo.- Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración y, en particular, al régimen de convocatoria, a su válida constitución, a la frecuencia mínima de sus reuniones y a la forma de asistencia a éstas.

Tercero.- Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social 2015.

Cuarto.- Aprobación de distribución de dividendos.

Quinto.- Informe sobre el contrato celebrado entre el Consejero Delegado y la Sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación en los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como en el Vicesecretario no consejero, de las facultades necesarias para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados por la Junta General, efectuar rectificaciones, subsanaciones y aclaraciones sobre los extremos del acta en que éstos se hagan constar y, en general, realizar cuantos actos fueren necesarios para la plena eficacia los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de las modificaciones

estatutarias propuestas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración,
Roberto Pérez Estrada.

ID: A150035208-1